

V I S T O :

Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria -primera de prórroga- realizada el día 10 de Noviembre de 1989, se trató el Expediente --R-4-89 RAMALLO NELDA IRMA (heredera de PEDRO A. RAMALLO) solicita reducción en la Tasa p/Conservación reparación y Mejoramiento de la Red Vial.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente :

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Deniésgase lo peticionado por la contribuyente IRMA NELDA----- RAMALLO, respecto a la reducción del monto de la tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal que afecta a su propiedad.-

ARTICULO 2º- Gírese el Expediente que promueve la presente a la Comi-- -----sión de Presupuesto y Cuentas a fin de que se considere - el tema analizado en los considerandos en oportunidad de dar tratamiento a los instrumentos tributarios para el Ejercicio 1990.-

ARTICULO 3º- Remítase copia de la presente a la contribuyente citada-- ----- en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 14 de 1989.-

RESOLUCION N° 334/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUSS ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE